JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., dieciocho (18) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Ref. Ejecutivo Singular No. 11001400305320l9-001184-00

Visto el informe secretarias se resuelve:

1-Tener por incorporada la ratificación de la contestación de la demanda del demandado ***LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C*** *y estarse a lo dispuesto a lo decidido mediante auto de fecha 20 de noviembre de 2020. D*

2.Por secretaría dar Cumplimiento a los numerales 1,2 y 3 del auto de fecha 20 de noviembre de 2020

Notifíquese,

Nancy Ramírez González

Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.

La providencia anterior se notifica por estado No.003 Fijado en el Portal Web de la Rama Judicial, para este Juzgado a las 8: a.m. del día 19 de enero de 2021

Laura Camila Linares Pedraza
Secretaria